

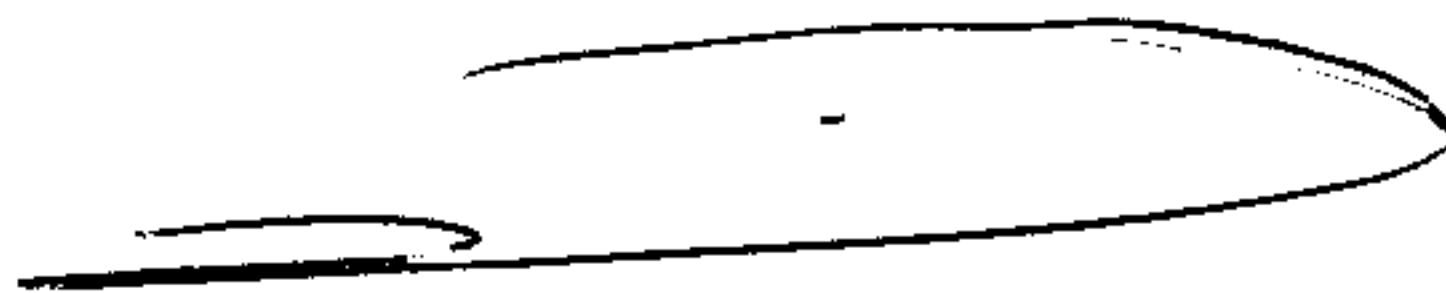
San Luis Potosí, S.L.P. a 14 catorce de julio de 2014

La que suscribe, Dennise Adriana Porras Guerrero, por este conducto me permito dar cumplimiento al octavo punto de la documentación requerida en la Convocatoria del INE para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, en los términos siguientes:

### **SÍNTESIS CURRICULAR**

Dennise A. Porras Guerrero, Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, obteniendo el título en el año 2005, estudios de posgrado con la Maestría en Política Criminal impartida por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí durante el período del año 2006 al 2008, actualmente por concluir la Maestría en Derecho Electoral que oferta el Instituto Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Desde febrero del 2006 formo parte del cuerpo profesional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, actualmente desempeñándome como Jefa de Asuntos Legales, Jefatura adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de ese organismo público local.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a small loop at the end, and a shorter, curved stroke above it.